

ACTA DE INSPECCIÓN

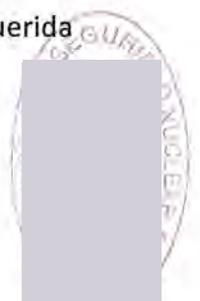
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de enero de 2018 en las instalaciones que el consorcio ESS BILBAO posee en [REDACTED] en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), procedió a la inspección de la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Consorcio ESS BILBAO
- * **Actividad autorizada:** Soldadura por haz de electrones.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 21 de mayo de 2012.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 31 de enero de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de instalación y Dª [REDACTED] responsable de Prevención de Riesgos Laborales, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podrá no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo generador de radiación:
 - Un equipo de soldadura por haz de electrones de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 10 0133, fabricado en el año 2011, de 150 kV, 100 mA y 15 kW de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- La asistencia técnica al equipo de soldadura por haz de electrones queda encomendada a la empresa fabricante [REDACTED]. El 4 de noviembre de 2014 la empresa [REDACTED] emitió documento en el cual indica que las operaciones de mantenimiento preventivo pueden llevarse a cabo con periodicidad bienal.
- Los días 6 a 10 de marzo de 2017 dicha empresa realizó una calibración y mantenimiento preventivo al equipo, según certificado disponible y en cual se identifica, con nombre y firma, al técnico de [REDACTED].
- El 26 de junio de 2017 la empresa [REDACTED] realizó una asistencia técnica al equipo de soldadura por haz de electrones, que consistió en subsanar el funcionamiento anómalo de uno de los pulsadores de emergencia "ligero retardo a la hora de actuar". El informe de [REDACTED] identifica con nombre y apellidos al técnico encargado de realizarlo.
- La protección radiológica del equipo ha sido revisada por el supervisor en fechas 26 de octubre de 2016 y, 23 de marzo y 28 de septiembre de 2017, según apuntes en el diario de operaciones y en la "Guía de la instalación" mostrados a la inspección. En tales revisiones se comprueban los enclavamientos de seguridad del equipo y su señalización, y se miden los niveles de radiación en el entorno del mismo.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, sobre los cuales tiene establecido un plan que contempla calibraciones quinquenales y verificaciones internas semestrales:
 - Monitor de radiación fijo, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 32146, dotado de una sonda modelo [REDACTED] con n/s 25146, calibrados en el [REDACTED] el 22 de marzo de 2017 y últimas verificaciones en fechas 23 de marzo y 28 de septiembre de 2017.

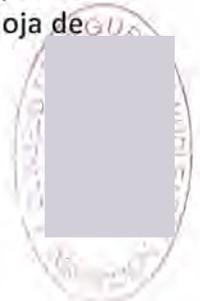




- Monitor de radiación portátil, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 4527, calibrado en origen el 7 de junio de 2013 y verificado en fechas 23 de marzo y 28 de septiembre de 2017.
 - Monitor de radiación portátil, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 299869, calibrado en origen el 11 de junio de 2013 e igualmente verificado el 23 de marzo y el 28 de septiembre de 2017.
- Para la verificación de los detectores de radiación se dispone de una fuente radiactiva exenta de Cs-137 sin número de serie y de actividad 0,25 μCi (9,25 kBq). Dicha fuente fue comprada a [REDACTED] y dada de alta en ESS Bilbao en enero de 2015.
- Ambos monitores de radiación portátil, n^{os} de serie 4527 y 299869, son compartidos con la IRA/3172, de titularidad European Spallation Neutron Source Bilbao - ESS Bilbao, sita en Zamudio (Bizkaia).

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía Industrial válida hasta enero de 2023, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/3172, de titularidad ESS Bilbao, sita en Zamudio (Bizkaia).
- El supervisor que tiene por lugar habitual de trabajo Madrid, suele personarse en la instalación de Vitoria-Gasteiz al menos con frecuencia bimestral, según manifiesta y se comprueba en registros del diario de operación.
- Para operar con el equipo de soldadura por haz de electrones D. [REDACTED] dispone de licencia de operador en el campo de radiografía industrial, con condición limitativa a Rayos X y validez hasta octubre de 2019.
- El Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia de la instalación (PEI) son conocidos por el personal de la empresa; tanto el de operación del equipo como por el personal correspondiente a otras instalaciones próximas, se manifiesta.
- El 26 de octubre de 2017 el supervisor impartió formación sobre esos documentos RF y PEI a tres trabajadores de la empresa -un operador y dos investigadores/técnicos-, según hoja de firmas.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de enero de 2018.

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En MAORIO....., a 23 de FEBRERO..... de 2018

Fdo.: 

Cargo RESPONSABLE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

